

Came tiene derecho de audiencia: CNBV

La autoridad reguladora sigue el protocolo; la financiera calla y los ahorradores continúan sin acceso a sus recursos

JULIO GUTIÉRREZ

La financiera Consejo de Asistencia al Microempresario (Came), que desde hace dos meses no ha entregado información a los reguladores y tampoco responde al llamado de sus ahorradores, “cuenta con derecho de audiencia” y puede “ejercer medios legales de defensa ante otras instancias”, aseguró la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV).

“La Comisión está supervisando y actuando en el marco de la ley, pero la entidad cuenta con el derecho de audiencia, y, en su caso, podría ejercer medios legales de defensa ante otras instancias, como, por ejemplo, acudir al Poder Judicial, éste último próximo a renovarse como es de todos conocido”, de acuerdo con una comunicación de la CNBV enviada a *La Jornada*.

Came no proporciona información financiera desde enero a las autoridades, hizo cambio de oficinas y sus clientes no pueden acceder a sus recursos. En sus líneas de contacto contesta una grabación que dice que sus accionistas y personal trabajan con especialistas “para evaluar la situación financiera y definir las alternativas a seguir”.

Unas decenas de clientes de Came que temen por sus recursos acudieron a las oficinas de la CNBV al sur de la capital este jueves para pedir información y sostuvieron una reunión con funcionarios.

En la comunicación enviada a este medio, firmada por Eugenio Laris González, vicepresidente de supervisión de banca de desarrollo y finanzas populares de la CNBV, se indicó que el organismo no ha intervenido legalmente a la financiera Came.

“En la reunión (del jueves pasado con los ahorradores de Came), me limité a señalar en forma respetuosa y amable, que acudía a esa mesa por instrucciones del presidente de la CNBV e informé que la comisión, a través de la vicepresidencia y ésta última, por medio de la dirección general, estaba y continúa a la fecha ejerciendo sus facultades de supervisión en Came, al igual que lo realiza con

las demás entidades, todo en apego a las disposiciones legales aplicables, las cuales contemplan procesos, actos de autoridad, etapas, formalidades y observancia de la confidencialidad sobre la información a la que se tiene acceso”, dijo el funcionario en la comunicación enviada a este diario.

Cuando *La Jornada* publicó el jueves la noticia, se solicitó el punto de vista de la CNBV y en ese momento no hubo respuesta.

De acuerdo con la comunicación “en virtud de que los representantes manifestaron que en el último domicilio conocido de la entidad al parecer no se les estaba brindando atención, se les comentó que Came había comunicado a la CNBV su cambio de domicilio, el cual podía ser consultado, por ser público, en el padrón de entidades supervisadas”.

“Al momento de incorporarse a la reunión el director general de Sofipos B ...proporcionó diversa información a los representantes, concerniente a algunos actos de supervisión realizados por parte de la CNBV, lo cual quizá pudo haber generado confusión o ser interpretado en forma errónea o especulativa”, precisó.

“Entre la información que proporcionó el director general de Sofipos B a los representantes, está la relativa a la publicación de la clasificación de los niveles de capitalización de esta entidad por parte de la Federación Atlántica Pacífico, que ahora la cataloga en la categoría 4... Se les informó que existe el Fondo de Protección de Sociedades Financieras Populares y Protección a sus Ahorradores”.

